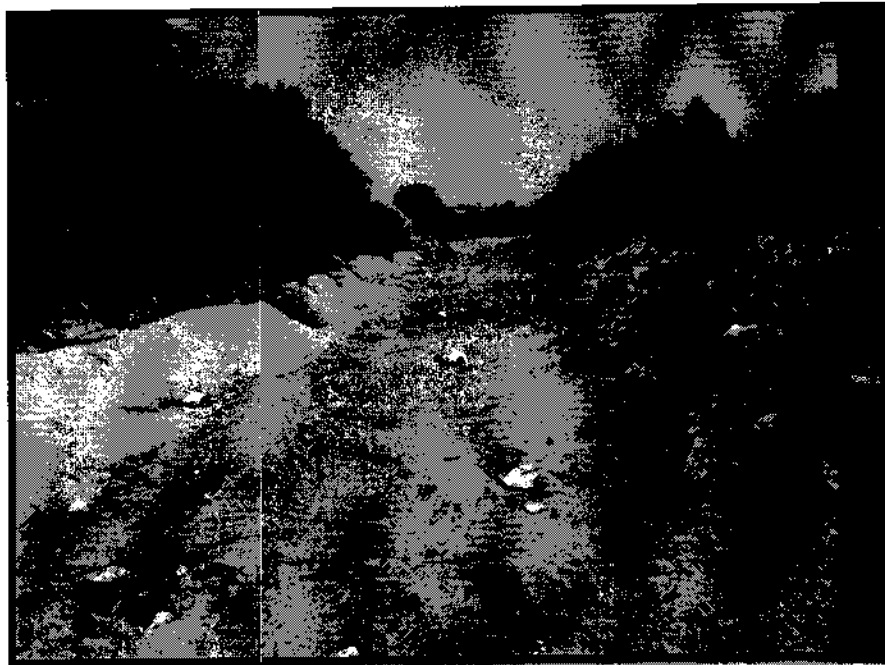




MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO



**ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION DE AMBAS
MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA ALTO – PAMPA
REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA -
ICA"**



CONTRATISTA: CONSORCIO AJA

↓ FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:	21/12/15
↓ FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	21/12/15
↓ FECHA DE CULM. DE ACTIVIDADES:	22/01/16

FICHA DE REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE N° 11

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1. Código SNIP	X
2. Nombre del PIP	X
3. Fecha de declaración de viabilidad	X
4. Monto de Inversión declarado viable	762,071.20
5. Monto de Inversión ejecutado	762,071.20
6. Unidad Ejecutora prevista	901-813
7. Plazo de ejecución previsto en la declaración de viabilidad	30 DIAS

DATOS SOBRE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Fecha de Inicio del Expediente Técnico	27/11/2015
2. Fecha de Culminación del Expediente Técnico	14/12/2015
3. Fecha de Inicio de Ejecución de la Actividad	21/12/2015
4. Fecha de Culminación de la Actividad	22/01/2016
5. Modalidad de Ejecución (1)	CONTRATA

(1) Administración Directa/Transferencia/Otros

PRINCIPALES METAS FISICAS DE PRODUCTO

Se logró el objetivo de la Actividad: Si (X) No ()

Liste las principales metas físicas de productos alcanzadas con la actividad comparándolas con las metas consideradas en la ficha inicial del ANA, y que fuera modificada por expediente técnico aprobado

Proyecto Declarado Viable			Proyecto Ejecutado			Variaciones	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)
Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad	Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad		
DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA* = 2,300.00ML	ML	2300.00	DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA* = 2,300.00ML	ML	2300.00	NINGUNA	NINGUNA

EJECUCION FINANCIERA

Registrar la información de ejecución financiera de la actividad comparando los datos originales con los cuales se declaró la viabilidad y los datos reales al final de la ejecución. Justifique las variaciones según el cuadro siguiente.

Componentes	Costo (S/.)	Componentes	Costo (S/.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corresponda)
DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA*	762,071.20	DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA*	762,071.20	0.00	NO HUBO CAMBIO DE META, EL MONTO DEL CONTRATO FUE MENOR AL APROBADO

PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCION

Liste las principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución del proyecto:

- Deficiencias en el diseño de la actividad (preinversión) ()
- Expediente Técnico deficiente ()
- Deficiencias en el área administrativa ()
- Desinterés de los beneficiarios ()
- Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales ()
- Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora ()
- Deficiente calidad de los equipos/insumos ()
- Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ()
- Deficiente desempeño de contratistas/consultores ()
- Limitaciones en el marco legal ()
- Deficiencia en los arreglos institucionales ()
- Modalidad de ejecución inapropiada ()

Días:

LECCIONES APRENDIDAS

Asimismo, se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones se refieren en relación con preguntas como

La modalidad de ejecución fue la adecuada?	SI
El diseño fue adecuado?	SI
El número excesivo de componentes dificultó la ejecución?	NO
Las metas fueron realistas?	SI
La estrategia de ejecución fue eficiente?	SI
Los beneficiarios asumieron compromisos reales?	SI



II. SOSTENIBILIDAD

Entidad encargada de la operación y mantenimiento : JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO NASCA
 Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento : JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO NASCA
 Fecha de transferencia (1) : 23/01/2016
 Documentos de Transferencia (1) : ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

1/ En los casos que la UE no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento, así como documentos que sustenten dicha transferencia.

Documentos que sustenten dicha transferencia:
 Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la Actividad:
 ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Existe algún factor que ponga en riesgo la sostenibilidad de la Actividad? Si (X) No ()
 Cuál?: PRESENCIA INUSUAL DE AGUAS TEMPORALES
 Porque?: POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO

III. CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACION

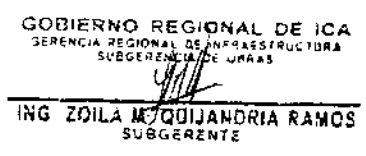
Indicar las referencias donde se puede obtener información detallada que sustente el informe, así como el responsable de su elaboración:

Nombre de la Unidad Ejecutora : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Responsable de la Unidad : ING. WILLY ANDRADE SOTIL
 Ejecutora : GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Firma y Sello:


Correo electrónico: : wandrade@regionica.gob.pe
 Teléfono/Fax: : 056-212275 / 056-238575 ANEXO 276

Responsable de la Unidad : ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMOS
 Ejecutora : SUB GERENTE DE OBRAS

Firma y Sello:


Correo electrónico: : zquijandra@regionica.gob.pe
 Teléfono/Fax: : 056-238575 ANEXO 266

FECHA DEL INFORME DE CIERRE: : 11/03/2016



Gobierno Regional de Ica



CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° 003-2016-GORE ICA

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2016-GORE ICA

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO – PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE

ITEM N° 02: DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA

Conste por el presente documento, el contrato del **ITEM N° 02: DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA** de la **CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO – PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE**, con Registro Único de Contribuyente N° 20452393817, con domicilio legal en Av. Cutervo N° 920, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, debidamente representada por el Sr. **RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO**, identificado con Documento Nacional Identidad N° 25837383, según facultades conferidas a través de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR** del 29 de Diciembre de 2015, en adelante **"EL GORE ICA"** y; de la otra parte el **CONSORCIO AJA** integrado por las Empresas:

- 1) **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M & S S.A.C.** con R.U.C. N° 20494560420, inscrita en la Partida Electrónica N° 11034193 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XI Sede Ica, con domicilio fiscal en Calle Las Palmeras Mz. O Lote 9 Urb. Ciudadela Magisterial, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, y debidamente representado por su Gerente General, el Señor **MIGUEL ANGEL SARMIENTO JUNES**, identificada con Documento Nacional Identidad N° 41438835; según poder inscrito en el Asiento N° A0001 de la misma Partida, con un porcentaje de participación del 50%;
- 2) **GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.** con R.U.C. N° 20600472381, inscrita en la Partida Electrónica N° 11093917 del Libro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XI Sede Ica, con domicilio fiscal en los Olivos Mz: L1 Lote 44 Distrito de San Martín de Porres y Provincia y Departamento de Lima, y debidamente representado por su Gerente General, el Señor **OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN**, identificado con Documento Nacional Identidad N° 47608952; según poder inscrito en el Asiento N° A0001 de la misma Partida, con un porcentaje de participación del 50%;

Designando al Señor **OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN**, identificado con Documento Nacional Identidad N° 47608952 como Representante Legal del **CONSORCIO AJA**, conforme al Contrato de Consorcio de fecha 03 de Marzo del 2016; asimismo, la facturación y contabilidad estarán a cargo de **GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.** con R.U.C. N° 20600472381; señalando domicilio legal común en Avenida el Parque 190 Interior 03 Residencial La Angostura Distrito, Provincia y Departamento de Ica; a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de Octubre del 2015, se firmó el Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica; y con fecha 27 de Noviembre del 2015 se firma la Adenda N° 01 al Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica.



[Handwritten signature]



CONSORCIO AJA
OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN
REPRESENTANTE LEGAL



- La Conformidad será emitida por la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la Prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura).

EL GORE ICA debe efectuar el pago dentro de los Quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

En caso de retraso en el pago de EL GORE ICA, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el Artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el Artículo 149° de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse; contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse, mediante el respectivo abono en Soles a la cuenta de EL CONTRATISTA consignada en su Código de Cuenta Interbancaria N° 002 191 00227726305558 del Banco de Crédito del Perú.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en el plazo de Treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes, respecto de las condiciones establecidas en las Bases Integradas del proceso de selección.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA en amparo de lo dispuesto en el Artículo 126° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento por ser una empresa MYPE. Dicha retención será de S/ 76,207.12 (Setenta y Seis Mil Doscientos Siete con 12/100 Soles) la cual deberá efectuar EL GORE ICA durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse. De forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del cumplimiento de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

EL GORE ICA está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido la conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Asimismo otorgará su conformidad, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de recibida la documentación sustentatoria.

De existir observaciones, EL GORE ICA debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de Dos (02) ni mayor de Diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, EL GORE ICA puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.



CONSORCIO
OSCAR ANGEL FEJEDA HUAMAN
REPRESENTANTE LEGAL



la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre la partes durante la ejecución del Contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver las controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los Artículos 122°, 137°, 140°, 143°, 146°, 147° y 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del Artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado. El arbitraje será de tipo AD HOC.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el Artículo 183° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.9 del Artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIOS PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Cutervo N° 920 – Ica
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Asociación de Vivienda Los Ángeles W – 16, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Oscar Angel Tejada Huaman
REPRESENTANTE LEGAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD : "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA"

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA

CONVENIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

META : DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA, CON UN VOLUMEN DE: 124,117.54 M3

MONTO CONTRATADO : S/. 762,071.20 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIOS

CONTRATISTA : CONSORCIO AJA

UBICACIÓN : SECTOR AJA ALTO

Siendo las 02:30 p.m. horas del día 21 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el sector Aja Alto, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutará el servicio "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMAPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro - Jefe de Departamento del Centro de Servicios Sub Regional Nasca, Ing. Jackeline Campos Pumayauri - Verificador de prestador de Servicio; por parte del Contratista: Sr. Oscar Ángel Tejada Huaman - Representante Legal de Consorcio Aja, Efectuado el recorrido del terreno, donde se ejecutará la actividad mencionada, se verificó que no existe obstáculo alguno para su ejecución; en el Expediente de Actividad detalla en la Memoria Descriptiva detalla 2.3 km. y lo indicado en los Planos detalla 2.887 km. por lo que se considerara para la ejecución del servicio como meta 2.887 km. con un volumen de 124,117.54 m3.

En señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno en original y (07) siete copias.

Por parte del Gobierno Regional de Ica:



GOBIERNO REGIONAL ICA
Centro de Servicios Sub Regional Nasca

Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro
Jefe de Departamento

Ing. EDGAR ALAN WATKIN SEJURO
JEFE DE DEPTO. SUB REGIONAL NASCA

Ing. Jackeline Campos Pumayauri
INGENIERA CIVIL
CIP. N° 80737

ING. JACKELINE CAMPOS PUMAYAURI
VERIFICADOR

Por parte del Contratista:

SR. OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN
CONSORCIO AJA
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

ACTIVIDAD : "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA-NASCA-ICA"

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA

CONVENIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

META : DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA, CON UN VOLUMEN DE: 124,117.54M3.

MONTO CONTRATADO : S/. 762,071.20 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCION : 30 DÍAS CALENDARIOS

CONTRATISTA : CONSORCIO AJA

UBICACIÓN : SECTOR AJA ALTO

Siendo las 08:00 a.m. horas del día 21 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el sector Aja Alto, Distrito de Nasca Provincia de Nasca y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutará el servicio "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA-SECTOR AJA ALTO - NASCA - ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Alan Watkin Sejuro, Jefe de Departamento Sub Regional Nasca, Ing. Jackeline Campos Pumayauri, Verificador de prestador de servicio; por parte del Contratista: Sr Oscar Ángel Tejada Huamán Representante Legal de Consorcio Aja, por parte de la junta de usuarios: Sr. Ernesto Espinoza Zegarra - Presidente de la junta de usuarios del sub distrito de riego Nasca, Por parte de la Autoridad Local de Agua: Ing. Carlos Herminio Antonio Cabrera - Administrador Local de Agua Grande, con la finalidad de hacer entrega del terreno donde se ejecutara el servicio. Efectuado el recorrido del terreno, donde se ejecutará la actividad mencionada, de acuerdo a lo indicado en el expediente, se verificó que no existe obstáculo alguno para su ejecución. En señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno en original y (07) siete copias.

Por parte del Gobierno Regional de Ica:



Centro de Servicio Subregional Nasca

Ing. Alan Watkin Sejuro

ING. ALAN WATKIN SEJURO
JEFE DE DEPTO. SUB REGIONAL NASCA

ING. JACKELINE CAMPOS PUMAYAURI
VERIFICADOR

Por parte del Contratista:

SR. OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN
CONSORCIO AJA
REPRESENTANTE LEGAL

Por parte del Área Usuaria:

Sr. ERNESTO ESPINOZA ZEGARRA
PRESIDENTE JUNTA DE USUARIOS
DEL SUBDISTRITO DE RIEGO NASCA

ING. CARLOS H. ANTONIO CABRERA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	: “DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA-NASCA-ICA”
MODALIDAD	: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA
CONVENIO	: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
META	: DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA – ICA, CON UN VOLUMEN DE: 124,117.54M3
MONTO CONTRATADO	: S/. 762,071.20 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 30 DÍAS CALENDARIOS
CONTRATISTA	: CONSORCIO AJA
UBICACIÓN	: SECTOR AJA ALTO

Siendo las 2.00 p.m. horas del día 22 de Enero del 2016, se constituyeron en el sector Aja Alto, Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutara el Servicio “DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA-NASCA-ICA”, por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Zoila Quijandria Ramos – Sub Gerente de Obras, Ing. Alan Watkin Seguro – Jefe de Departamento Sub Regional Nasca, Ing. Ángel Corbera Cerna – Verificador de Prestador de Servicio, por parte del Contratista: Oscar Ángel Tejada Huamán – Representante Legal de Consorcio Aja, Por parte de la Junta de Usuarios: Sr. Ernesto Espinoza Zegarra – Presidente de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Nasca, por parte de la Autoridad Local del Agua Nasca – Ing. Agustín Dimas Gonzales – Administrador Local de Agua Grande y Ing. Félix Sánchez de Lama – Monitor del PSI, con la finalidad de verificar las actividades de “DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA-NASCA-ICA”, realizadas por el Contratista, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado por el Gobierno Regional de Ica.

Efectuado el recorrido a las Actividades que se han realizado y encontrándose conforme al Expediente Técnico aprobado se dan por culminadas.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Culminación de Actividades en original y (07) siete copias.

Por parte del Gobierno Regional de Ica:



ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMOS
SUB GERENTE DE OBRAS



GOBIERNO REGIONAL ICA
Centro de Servicio Sub Regional Nasca
Ing. Edgar Alan Watkin Seguro
Jefe de Departamento

ING. ALAN WATKIN, SEJURO
JEFE DE DEPTO.
SUB REGIONAL NASCA

ING. ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 54518

ING. ANGEL CORBERA CERNA
VERIFICADOR

Por parte del Área Usuaria:

Junta de Usuarios
del Sub-Distrito de Riego Nasca

Sr. Ernesto Espinoza Zegarra
POTE. DE LA JUNTA DE USUARIOS
DEL SUBDISTRITO DE RIEGO NASCA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Ing. Dimas Agustín Gozales Bravo
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ING. AGUSTIN DIMAS GONZALES
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

ING. FELIX SANCHEZ DE LAMA
MONITOR DEL PSI

Por parte del Contratista:

CONSORCIO AJA

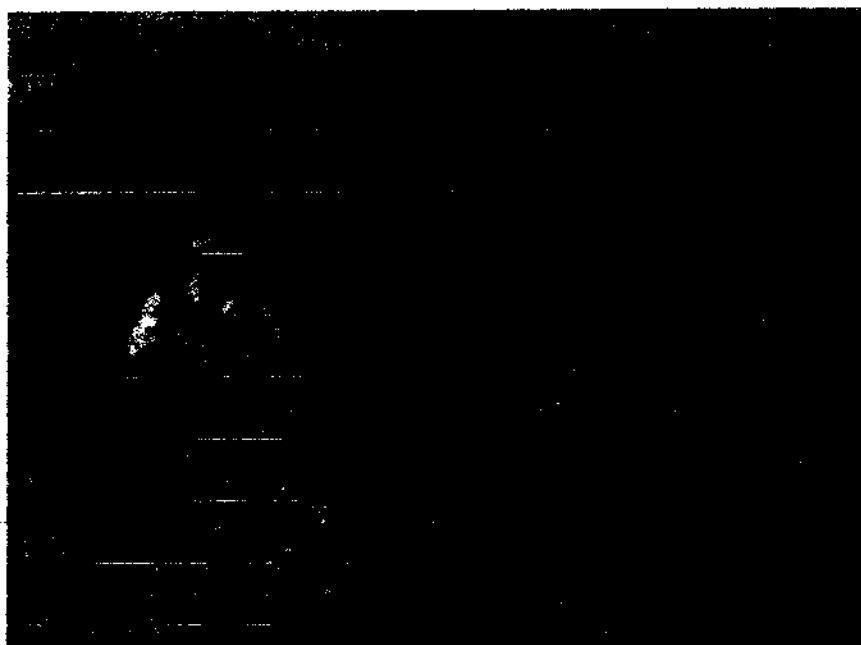
Sr. Oscar Ángel Tejada Huamán
SR. OSCAR ANGE TEJADA HUAMAN
CONSORCIO AJA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

SUB GERENCIA DE OBRAS GORE ICA

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

**ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS
MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO –
PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE
NASCA, ICA"**



**SECTOR : PAMPA REDONDA
DISTRITO : NASCA
PROVINCIA : NASCA
DEPARTAMENTO : ICA**

VERIFICADOR : ING. ANGEL CORBERA CERNA

MARZO del 2016

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

INFORME N° 005-2016-GORE-ICA/ACC-V.S.

A : Ing. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS
Sub Gerente de la Oficina de Obras GORE ICA.

DE : Ing. ANGEL CORBERA CERNA
Verificador de Servicio

ASUNTO : Conformidad a la Liquidación del Servicio de Actividad

REFERENCIA : Actividad: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

FECHA : Ica, 08 de Marzo del 2016.

Reciba Ud. mi cordial saludo y estima personal, y a la vez hago llegar a su despacho el Informe de Conformidad a la Liquidación del Servicio de Actividad, presentado por la empresa Contratista CONSORCIO AJA, el mismo que luego de haber sido revisado por el suscrito, **se le da la conformidad respectiva.**

A. ANTECEDENTES:

- En el río Aja se han identificado tramos donde existe riesgo de inundación, siendo uno de éstos; el sector Aja Alto – Pampa Redonda, en una longitud de 2.887 km., tramo en el que de producirse desbordes, afectará notablemente a terrenos de cultivo en sus márgenes izquierda y derecha en un área aproximada de 29 hectáreas y una población estimada en 20 familias; así mismo ocasionará daños a pobladores de la ciudad de Nasca colindantes con la faja marginal del cauce denominado Aja, sector Aja Alto – Pampa Redonda, en época de avenidas.
- Estos daños se han venido produciendo debido a que el cauce del río Aja se encuentra totalmente colmatado, lo que disminuye la capacidad de conducción de las aguas por su cauce, por lo que al presentarse las avenidas de aguas temporales, ocasionará la destrucción de la reducida defensa ribereña existente en este sector del río.
- Según la Ficha Técnica N° 01 – Plan de Prevención 2015, respecto al caso de inundaciones, se ha identificado en el sector Aja Alto – Pampa Redonda, del distrito y provincia de Nasca, un tramo de 2,887.13 m. de defensa ribereña que ha colapsado ante la avenida ocurrida entre los meses de Enero y Marzo del 2015, produciéndose una vulnerabilidad ante inundaciones, lo que afectaría 29 hectáreas de terrenos de cultivo, esto ocasionado debido a que el cauce del río se encuentra colmatado con abundante material granular, como arenas y gravas, lo que ha disminuido su capacidad de conducción y provocado la destrucción de las precarias defensas ribereñas.
- La colmatación existente genera que las aguas se dispersen por el lecho del río, interceptando de forma casi perpendicular a los bordos de encauzamiento, los cuales no cuentan con protección adecuada, produciéndose la erosión y por ende el desborde e inundación, siendo necesario ante la constante presencia de las aguas de avenida, realizar la conformación del cauce y direccionar el flujo hacia su eje central del río.

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
C.I.B. N° 54518

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

- La Junta de Usuarios del citado cauce del río Aja Alto – Pampa Redonda del distrito y provincia de Nasca a través del ANA, gestionó ante el MINAGRI, la problemática del estado actual en que se encuentran los cauces de los ríos y las defensas ribereñas, planteando el mejoramiento de las condiciones hidráulicas del cauce del río Aja Alto; siendo este Ministerio del Estado peruano, el que financia la presente actividad a través del Gobierno Regional de Ica, quien se encarga de realizar la gestión y ejecución de los trabajos de encauzamiento y descolmatación, considerando como problema principal, la alta vulnerabilidad de desborde de las márgenes del cauce del río Aja en el sector Aja Alto – Pampa Redonda, del distrito de Nasca, provincia de Nasca y departamento de Ica.
- Con fecha 17 de Diciembre del 2015, la empresa contratista Consorcio AJA recibió el terreno de parte de de la Entidad, Gobierno Regional de Ica, según Acta de Entrega de Terreno.
- Con fecha 21 de Diciembre del 2015, la empresa contratista Consorcio Aja, inicia la ejecución de la actividad: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA", según Acta de Inicio de Actividades.
- Con fecha 19 de Enero del 2016, la empresa contratista Consorcio Aja, termina la ejecución de la actividad: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA", según Certificado de Terminación de Servicio.
- Con fecha 22 de Enero del 2016, se suscribe el Acta de Culminación de Actividades entre representantes del Gobierno Regional de Ica, Junta de Usuarios Nasca, Autoridad Local del Agua Nasca, PSI y la empresa contratista Consorcio Aja, de acuerdo a las metas del Expediente Técnico aprobado por el GORE ICA.

B. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

1. FICHA TÉCNICA DE LIQUIDACIÓN DE SERVICIO:

1.1. UBICACION DE LA ACTIVIDAD:

Sector: Pampa Redonda
Distrito: Nasca
Provincia: Nasca
Departamento: Ica

NOMBRE DEL SERVICIO: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA"

1.2. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

1.3. EJECUTOR DEL SERVICIO: CONSORCIO AJA

Firma de Contrato de Exoneración N°

Responsable de Actividad: Ing. FERNANDO DANIEL ESPINOZA SANCHEZ

Representante Legal: Sr. OSCAR ANGEL TEJADA HUAMÁN

1.4. VERIFICADOR DEL SERVICIO: Ing. ANGEL CORBERA CERNA

Firma de Orden de Servicio:

1.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Ejecución Presupuestaria Indirecta.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A Precios Unitarios.

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

1.7. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO:

Plazo de Ejecución: 30 días calendarios

Presupuesto Referencial: S/. 775,332.41 (Inc. IGV)

1.8. MONTO DEL CONTRATO: S/. 762,071.20 (Inc. IGV)

Tipo de Proceso: Adjudicación Directa por Emergencia

1.9. ADELANTO DIRECTO (20%): No corresponde

1.10. ADELANTO DE MATERIALES (40%): No corresponde

1.11. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 17/12/15

1.12. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 21/12/15

1.13. FECHA TÉRMINO PROGRAMADO DEL SERVICIO: 19/01/16

1.14. FECHA TÉRMINO REAL DEL SERVICIO: 19/01/16

1.15. VALORIZACIONES PRESENTADAS:

Valorización de Servicio N° 01: S/. 287,559.22 (A.F.=37.73 %)

Valorización de Servicio N° 02: S/. 474,511.98 (A.F.=62.27 %)

1.16. AMPLIACIÓN DE PLAZO: No solicitada

1.17. FECHA ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES: 22/01/16.

1.18. PENALIDADES: No corresponde

1.19. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO (al 19/01/16): 100.00 %

1.20. AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO (al 19/01/16): 100.00%

1.21. ESTADO DEL SERVICIO: CULMINADO.

2. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD:

2.1 LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO:

Se adjunta Hoja de Cálculo de Liquidación Final de Contrato.

C. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA

Descolmatación y Encauzamiento del cauce del río Aja, en el sector Aja Alto – Pampa Redonda.

- Esta actividad consiste en la descolmatación y encauzamiento de 124,117.54 m³ del lecho del río Aja en el sector denominado Aja Alto – Pampa Redonda, en un tramo aproximado de 2,887.13 m. de defensa ribereña que ha colapsado ante la ocurrencia de avenidas extraordinarias que se han presentado en el año 2015 y de esta forma evitar su vulnerabilidad ante inundaciones.
- La actividad consiste en acarrear materiales acumulados en el lecho del río y orientarlos para conformar diques de tierra en las márgenes izquierda y derecha, con la finalidad de recuperar la capacidad hidráulica del río Aja, para evitar daños por efectos de los desbordes, evitando que continúe la erosión del margen izquierdo del cauce y logrando su conformación, lo que definirá el eje y la buena direccionalidad del flujo.

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

- Esta actividad se realizará en el sector Aja Alto – Pampa Redonda, en el valle del río Aja, respetando el ancho estable que debe definirse en campo con la referencia de los planos del Expediente Técnico.
- En la ejecución del servicio se utilizará maquinarias pesadas, tales como: tractor sobre orugas para obtener una superficie uniforme del lecho del cauce y cargador frontal para conformar con el mismo material extraído y removido, las protecciones de las defensas ribereñas en los márgenes: izquierdo y derecho.
- La ejecución de esta actividad se enmarca dentro del Plan Nacional de Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria, priorizar la disminución de los riesgos del cauce del río Aja, aumentando la cobertura vegetal con prácticas agrícolas adecuadas, reducción de la vulnerabilidad de desborde de las márgenes del cauce en los sectores indicados, lo que evitará afectar zonas de agricultura; infraestructura de salud, educación y vivienda, agua potable y alcantarillado, electricidad, etc.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VERIFICADAS EN PORCENTAJE:

1. **LABORES DE CAMPO:** Se efectuó el seguimiento, verificación, aportes técnicos y coordinaciones con el Responsable de Actividades, a fin de que los trabajos programados y ejecutados se desarrollen en estricto cumplimiento de las exigencias establecidas en el Expediente Técnico, garantizando de esta manera la calidad total del servicio prestado.

En el desarrollo de ejecución del servicio se han culminado las siguientes actividades en el periodo verificado:

2. **TRABAJOS PRELIMINARES:**

- Cartel de Identificación de la Actividad = 1.00 Und. = 100.00 %
- Movilización y Desmovilización de maquinaria = 2.00 Glb. = 100.00 %
- Control Topográfico = 2.89 Km. = 100.00 %
- Caminos de acceso = 0.75 Km. = 100.00 %

3. **RECUPERACIÓN DE CAJA HIDRAULICA (DESCOLMATACIÓN):**

- Encauzamiento y Descolmatación = 124,117.54 m³ = 100.00 %

4. **LABORES ADMINISTRATIVAS:** Al inicio de la ejecución del servicio se cumplió con revisar la documentación inherente a los Requerimientos técnicos para la prestación del Servicio, luego se procedió a elaborar las Valorizaciones e informes mensuales en el plazo previsto, para su evaluación y trámite correspondiente.

5. **COORDINACIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS:** Se mantuvo permanente coordinación con la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA, para establecer mecanismos que conllevaran a culminar el servicio dentro de la normatividad vigente.



INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

I. CONCLUSIONES

1. En atención al Expediente de Liquidación de servicio de actividad presentado por la empresa contratista CONSORCIO AJA, se concluye que el mismo contiene la información básica requerida para la liquidación de actividades bajo la modalidad de contratación a Precios Unitarios.
2. El presente Expediente de Liquidación de servicio de actividad tiene la Conformidad del Ing. Verificador, se **ha cumplido de acuerdo al artículo 211° y 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**; además se considera en la Liquidación Final del Contrato de Servicio, un monto valorizado de S/. 762,071.20 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y UNO CON 20/100 NUEVOS SOLES), suma pendiente de cancelar de parte de la Entidad, Gobierno Regional de Ica, a favor de la empresa contratista, Consorcio AJA.

J. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Contratista presentar a la Entidad, el presente Expediente de Liquidación de Actividad, en archivo digital.
2. Se recomienda a la Entidad, Gobierno Regional de Ica, dar trámite al presente Informe y pronunciarse a la brevedad posible mediante acto y documento Resolutivo.

Atentamente,


ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

Ing. ANGEL CORBERA CERNA
Ing. Verificador

Se adjunta:

- Hoja de cálculo Liquidación Final de Contrato

MONTO VIGENTE

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

PAMPA REDONDA/AJA ALTO-NASCA-I S/. 762,071.20 645,823.05

1.- DEL CONTRATO PRINCIPAL

S/.	SIN IGV	IGV	CON IGV
	645,823.05	116,248.15	762,071.21
	645,823.05	116,248.15	762,071.21

2.- DEDUCTIVO TOTAL DE OBRA

S/.	SIN IGV	IGV	CON IGV
	0.00	0.00	0.00

DEDUCTIVO 01

DEDUCTIVO 02

3.- ADICIONAL TOTAL DE OBRA

S/.	SIN IGV	IGV	CON IGV
	0.00	0.00	0.00

ADICIONAL 01

ADICIONAL 02

MONTOS AUTORIZADOS

	S/.	SIN IGV	IGV	CON IGV
1.- DEL CONTRATO	S/.	645,823.05	116,248.15	762,071.20
2.- DEDUCTIVO DE OBRA.....	S/.	0.00	0.00	0.00
3.- ADICIONAL DE OBRA....	S/.	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	S/.	645,823.05	116,248.15	762,071.20



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 84518

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE
DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y
PROVINCIA DE NASCA - ICA"

CONTRATISTA: **CONSORCIO "AJA"**

UBICACIÓN: SACTA-SANTIAGO-ICA-ICA

VERIFICADOR: **ING. ANGEL CORBERA CERNA**
RESIDENTE: **ING. FERNANDO DANIEL ESINOZA SANCHEZ**

A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

I. AUTORIZADO Y PAGADO VALORIZACIONES

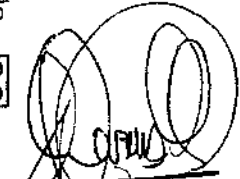
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato Principal	S/. 645,823.05	
1.1.2	Adicionales	S/. 0.00	
1.1.3	Deductivos	S/. 0.00	
	Sub Total		S/. 645,823.05
	I.G.V. (18%)		S/. 116,248.15
	TOTAL DE LA INVERSION		S/. 762,071.20
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Principal (Vals. 01,02)	S/. 0.00	
1.2.2	Adicionales	S/. 0.00	
	Deductivos	S/. 0.00	
	Sub Total		S/. 0.00
	I.G.V. (18%)		S/. 0.00
	TOTAL PAGADO		S/. 0.00
	SALDO FAVOR CONTRATISTA		S/. 762,071.20
	- En efectivo		S/. 645,823.05
	- I.G.V.		S/. 116,248.15

AUTORIZADO Y PAGADO REINTEGROS

1.3.0	AUTORIZADO		
1.3.1	Reajuste Autorizado Contrato Principal		
1.3.2	Reajuste Autorizado Adicionales		
	Sub Total		S/. 0.00
	I.G.V. (18%)		S/. 0.00
	Total		S/. 0.00
1.4.0	PAGADO		
1.4.1	Reajuste Contrato Principal	S/. 0.00	
1.4.2	Reajuste Adicionales		
	Sub Total		S/. 0.00
	I.G.V. (18%)		S/. 0.00
	Total		S/. 0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	- En efectivo		S/. 0.00
	- I.G.V.		S/. 0.00

AUTORIZADO Y PAGADO OTROS

1.5.0	AUTORIZADO		
1.5.1	Mayores Gastos Generales	S/. 0.00	
1.5.2	Intereses	S/. 0.00	
1.5.3	Resarcimiento de daños y perjuicios	S/. 0.00	
	Sub Total		S/. 0.00
	I.G.V. (18%)		S/. 0.00
	Total		S/. 0.00
1.6.0	PAGADO		
1.6.1	Mayores Gastos Generales	S/. 0.00	
1.6.2	Intereses	S/. 0.00	
1.6.3	Resarcimiento de daños y perjuicios	S/. 0.00	
	Sub Total		S/. 0.00
	I.G.V. (18%)		S/. 0.00
	Total		S/. 0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	- En efectivo		S/. 0.00
	- I.G.V.		S/. 0.00


ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

MONTO VIGENTE

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

PAMPA REDONDA/AJA ALTO-NASCA-I S/

762,071.20

645,823.05

1.- DEL CONTRATO PRINCIPAL

	SIN IGV	IGV	CON IGV
S/	645,823.05	116,248.15	762,071.21
	645,823.05	116,248.15	762,071.21

2.- DEDUCTIVO TOTAL DE OBRA

	SIN IGV	IGV	CON IGV
S/	0.00	0.00	0.00
DEDUCTIVO 01			
DEDUCTIVO 02			

3.- ADICIONAL TOTAL DE OBRA

	SIN IGV	IGV	CON IGV
S/	0.00	0.00	0.00
ADICIONAL 01			
ADICIONAL 02			



MONTOS AUTORIZADOS

1.- DEL CONTRATO S/

2.- DEDUCTIVO DE OBRA..... S/

3.- ADICIONAL DE OBRA.... S/

	SIN IGV	IGV	CON IGV
S/	645,823.05	116,248.15	762,071.20
S/	0.00	0.00	0.00
S/	0.00	0.00	0.00
			0.00
MONTO A PAGAR S/	645,823.05	116,248.15	762,071.20



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE
DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y
PROVINCIA DE NASCA - ICA"

CONTRATISTA: **CONSORCIO "AJA"**

UBICACION: SACTA-SANTIAGO-ICA-ICA

VERIFICADOR: **ING. ANGEL CORBERA CERNA**

RESIDENTE: **ING. FERNANDO DANIEL ESINOZA SANCHEZ**

A.- LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

II ADELANTOS (sin IGV) CONTRATO PRINCIPAL

2.1.0	CONCEDIDOS		
2.1.1	Efectivo		S/. 0.00
2.1.2	Materiales		
2.2.0	AMORTIZADOS		
2.2.1	Efectivo		S/. 0.00
2.2.2	Materiales	S/. 0.00	S/. 0.00
<u>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</u>			<u>S/. 0.00</u>

ADELANTOS (sin IGV) ADICIONALES

2.1.0	CONCEDIDOS		
2.1.1	Efectivo		S/. 0.00
2.1.2	Materiales		
2.2.0	AMORTIZADOS		
2.2.1	Efectivo		S/. 0.00
2.2.2	Materiales		S/. 0.00
<u>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</u>			<u>S/. 0.00</u>

III COSTO DE LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION

3.1.0	AUTORIZADO		S/. 0.00
3.2.0	DESCONTADO		S/. 0.00
<u>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</u>			<u>S/. 0.00</u>


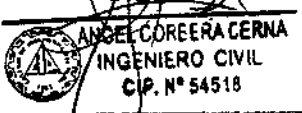
IV MULTA POR ATRASO DE OBRA

4.1.0	AUTORIZADA		S/. 0.00
4.2.0	DESCONTADA		S/. 0.00
<u>SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA</u>			<u>S/. 0.00</u>

V RETENCIONES (GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

5.1.0			0.00
-------	--	--	------

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: S/. 0.00

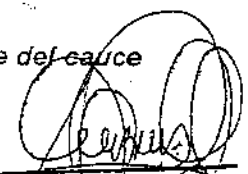


ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518



- *Ing, Verificador ubicado en el punto final de la descolmatación, zona de empalme con otra actividad similar, es por ello que se tuvo que avanzar aproximadamente 49.87 m., pasando la progresiva final, según Expediente Técnico que indica: 2+887.13.*



- *Ing, Verificador indicando el punto final de la actividad, en el eje del cauce de río, según banderín, aguas abajo.*



ANGEL CORDERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518



- *Ing, Verificador en la vista anterior, pero en sentido aguas arriba.*

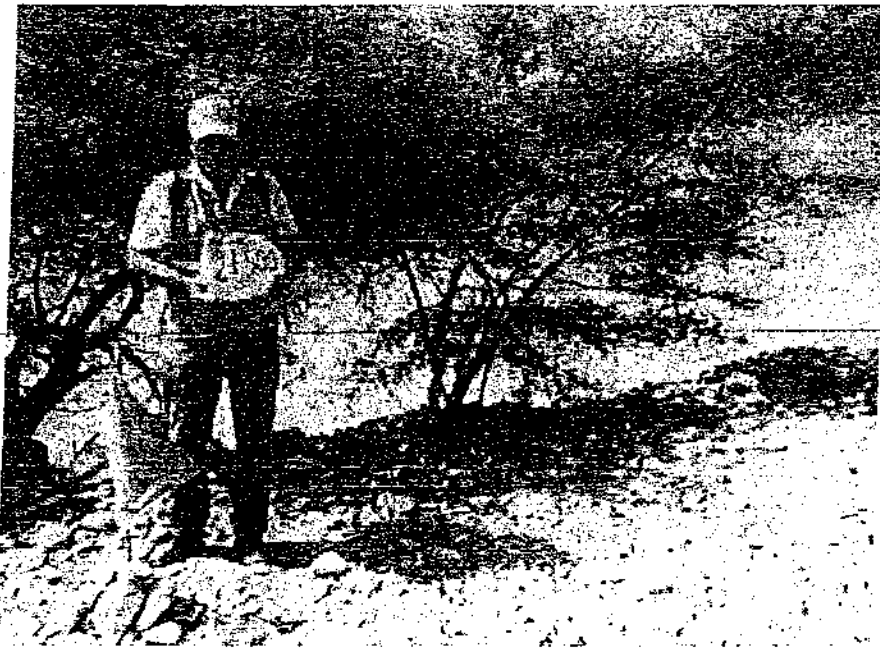


- *Ing, Verificador observando el banderín central ubicado en la progresiva 2+800.*



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 54518



- *Ing, Verificador ubicado en la progresiva 2+700.*

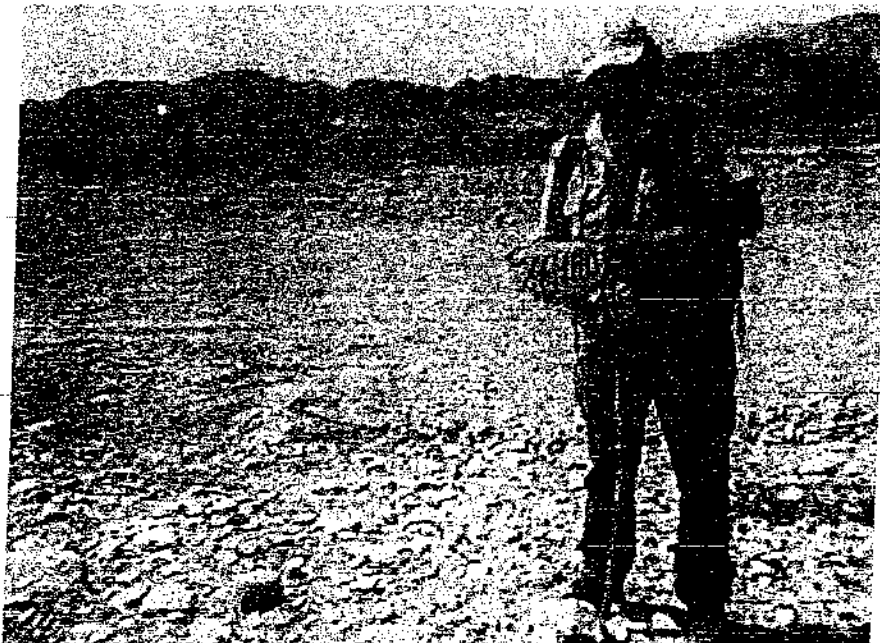


- *Ing, Verificador ubicado en la progresiva 2+500.*



ANGEL CORBERA BERNA
INGENIERO CIVIL
O.P. N° 54518

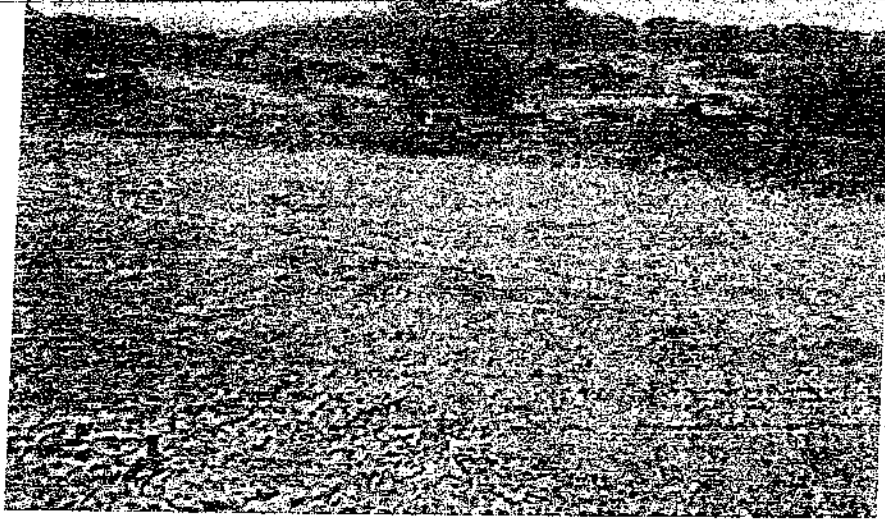


- *Ing, Verificador ubicado en la parte externa de la progresiva 2+400.*



- *Ing, Verificador ubicado con vista a la parte interna de la progresiva 2+400.*


ANGEL CORBERA C.
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 54518

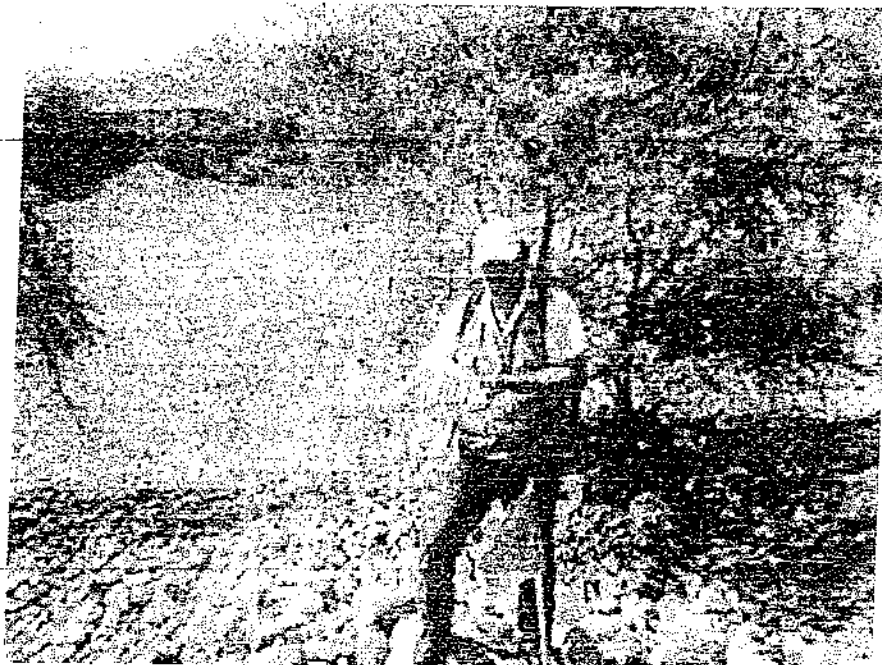


• *Vista panorámica desde la progresiva 2+300.*



• *Vista similar a la anterior, progresiva 2+300.*




ANGEL CORBERA CERÓN
INGENIERO CIVIL
CIP N° 54518



- *Ing, Verificador ubicado en la parte externa con vista al río, en la progresiva 2+200.*



- *Ing, Verificador ubicado en la progresiva 2+000.*



 ANGEL FORBÉRA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 5451B



- *Ing, Verificador ubicado en la progresiva 1+900.*



- *Ing, Verificador ubicado en la progresiva 1+800.*



ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54516



- *Ing, Verificador ubicado en el eje central del río demarcado por un banderín, progresiva 1+300.*

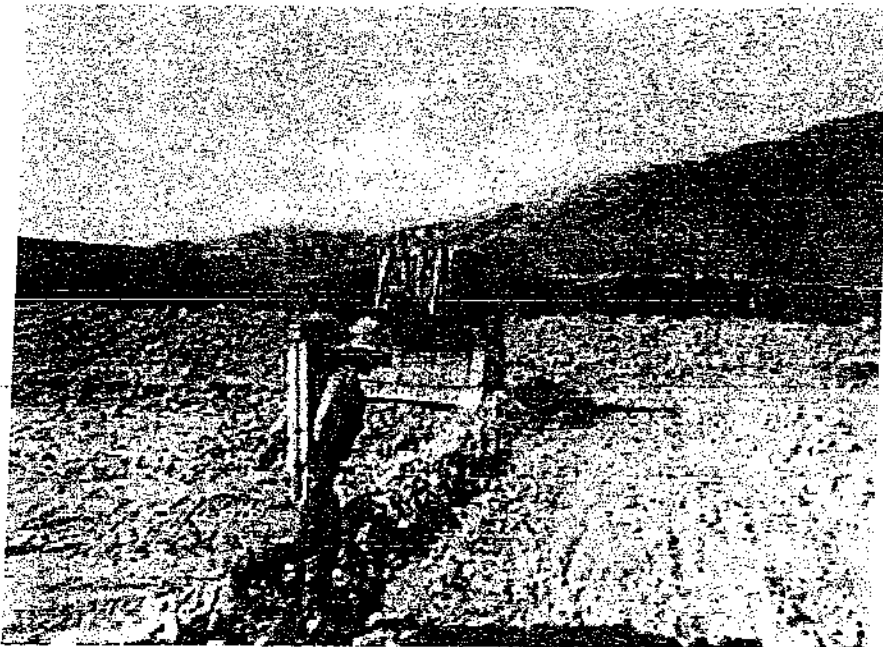


- *Ing, Verificador observando trabajos del buldózer, progresiva 1+850.*


ABEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

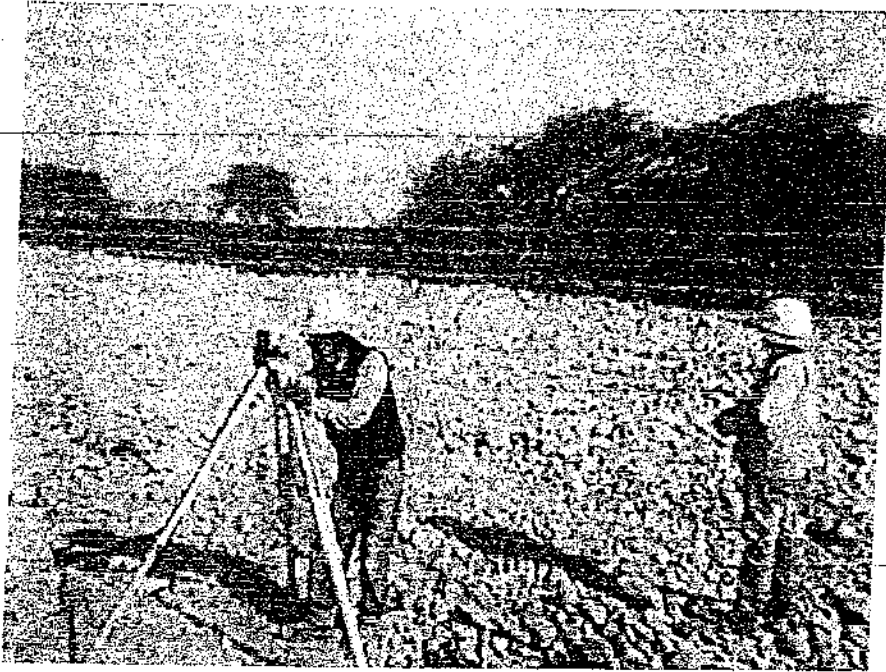


- *Ing, Verificador ubicado en zona de trabajo, progresiva 1+800.*



- *Trabajos realizados por la maquinaria con apoyo topográfico, progresiva 1+800.*



ANGÉLICA CORBERÁ CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518



- *Apoyo topográfico en zona de trabajo.*



- *Ing. Verificador ubicado en la progresiva 1+800, observando el apoyo topográfico.*


ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 54518

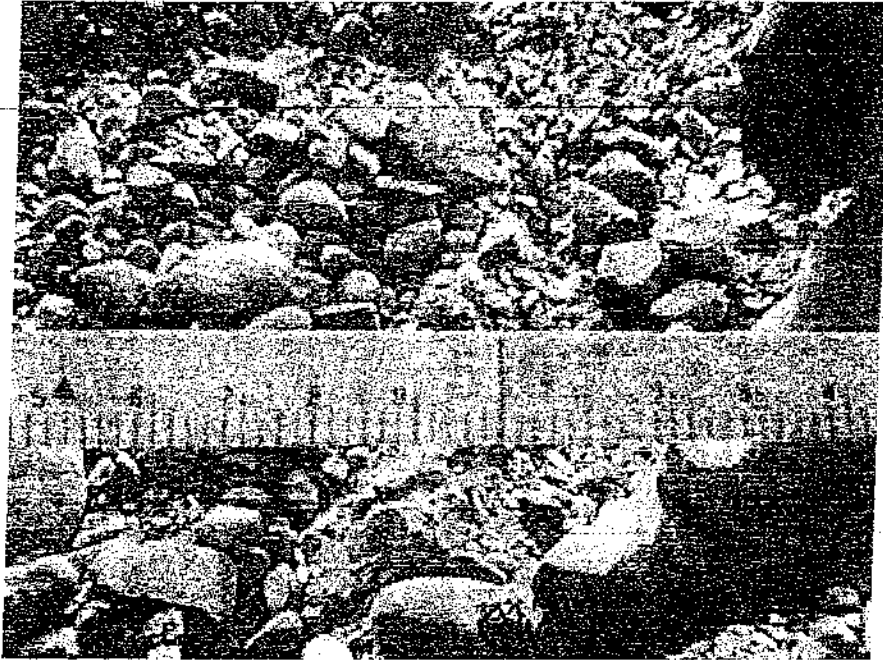


- *Ing, Verificador ubicado en una defensa de gaviones existente, progresiva 1+800.*



- *Vista interior de la zona de trabajo, progresiva 1+800.*


 ANGEL CORBERA CERNA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 54518



- *Ing, Verificador controla el ancho de la caja hidráulica, progresiva 1+800.*



- *Zona de corte preliminar realizado por maquinaria, progresiva 1+800.*



ANGEL CORBERA GERNA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 54518

(11) 2016

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

N°	DIA	MES	AÑO
0017-0001	31	03	2016

NOMBRE BANCO DE LA NACION/GEOTERRA CONSTRUCTORE Y CONSULTORES SRL.

RUC 20600472381

SON TREINTIOCHO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DETRACCION 10 % DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR"O" META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. N°POR CONCEPTO DE DETRACCION DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0040-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 000068 DEL 23-03-2016.NOTA LA DETRACCION CORRESPONDE AL C.P. N° 0018-0019.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AV	OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035		000010180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	38,104.00	
TOTAL		38,104.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		38,104.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
_____ CONTROL INTERNO	_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
CHEQUE GIRADO	95341316
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

Nº	DIA	MES	AÑO
0018-0001	31	03	2016

RUC 20600472381

NOMBRE GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.
 SON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR"O" META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0040-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 000068 DEL 23-03-2016.

CODIFICACION PROGRAMATICA									
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	300,000.00	
TOTAL		338,104.00
DEDUCCIONES		38,104.00
LIQUIDO A PAGAR		300,000.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
2103.990901 OTROS	38,104.00
TOTAL RETENCIONES	38,104.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
_____ CONTROL INTERNO	_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
_____ FECHA	_____ FIRMA
_____ DNI	_____ RUC
_____ LIBRETA MILITAR	

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 16000704	
CCI 00219100227726305558	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

N°	DIA	MES	ANO
0019-0001	31	03	2016

RUC 20600472381

NOMBRE GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.

SON CUARENTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTIUNO Y 60/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O* META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0040-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 000068 DEL 23-03-2016.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035	00001	0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	42,931.60	
TOTAL		42,931.60
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		42,931.60

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<p>_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 16000705	
CCI 00219100227726305558	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

N°	DIA	MES	AÑO
0026-0001	31	03	2016

RUC 20600472381

NOMBRE BANCO DE LA NACION/GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL

SON TREINTIOCHO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

DETRACCION 10 % DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR/O META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. N°POR CONCEPTO DE DETRACCION DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0013-16-GORINCA SOR. FACTURA N° 000061 DEL 29-03-2016. NOTA LA DETRACCION CORRESPONDE AL C.P. N° 0027-0028

ANULADO

CODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN DIVF GRPF META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10 016 0035 00001 0180102

ESTADÍSTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	38,104.00	
TOTAL		38,104.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		38,104.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
_____ CONTROL INTERNO	_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
_____ FIRMA	_____ RUC
_____ DNI	_____ LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
CHEQUE GIRADO	95341347
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

N°	DIA	MES	AÑO
0027-0001	04	04	2016

RUC 20600472381

NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE ICA

SON SETENTISEIS MIL DOSCIENTOS SIETE Y 12/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR*O* META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DE LA RETENCION DE FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0043-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 000069 DEL 29-03-2016. NOTA ESTE FONDO DE GARANTIA SE DEBIO RETENER EN LA NOTA N° 0040-16-GORE-ICA-SOBR.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035	00001	0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	76,207.12	
TOTAL		76,207.12
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		76,207.12

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<p align="center">_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
DNI	RUC
LIBRETA MILITAR	

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
CHEQUE GIRADO	95341527
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

N°	DIA	MES	ANO
0028-0001	04	04	2016

RUC 20600472381

NOMBRE GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.

SON DOSCIENTOS SESENTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 48/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR*O* META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0043-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 000069 DEL 29-03-2016.

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PRODI/PRY	ACTIA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035	00001	0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.2 7.7 1	266,724.48	
TOTAL		381,035.60
DEDUCCIONES		114,311.12
LIQUIDO A PAGAR		266,724.48

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
2103.990901	OTROS	38,104.00
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	76,207.12
TOTAL RETENCIONES		114,311.12

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
CONTROL INTERNO	_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	_____ FIRMA
	_____ DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2013	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	063 00-601-026007	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS	16000778	
CCI	00219100227726305558	
TIPO DE OPERACION	GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

N°	DIA	MES	AÑO
0030-0001	06	04	2016

NOMBRE BANCO DE LA NACION/GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL

RUC 20600472381

SON TREINTIOCHO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO
DETRACCION 10 % DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR*O* META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. N°POR CONCEPTO DE DETRACCION DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA N° 0043-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 000069 DEL 29-03-2016.NOTA LA DETRACCION CORRESPONDE AL C.P. N° 0027-0028

CODIFICACION PROGRAMATICA										
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035	00001	0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
23.277.1	38,104.00	
TOTAL		38,104.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		38,104.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		<p>_____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA</p>

VISACION	
CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2013	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 063 00-601-026007	
CHEQUE GIRADO	95341557
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	